



Ayuntamiento de Orihuela

Expte. 15485/2024

INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Visto el Informe - Propuesta de **contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado** emitido por la Concejalía de Fomento de Empleo del Ayuntamiento de Orihuela en fecha 26 de junio de 2024, relativo a la contratación para RECOGIDA DE PODAS, ALQUILER DE VEHÍCULOS, ADQUISICIÓN DE EPI'S PARA LOS TRABAJADORES Y COMPRA DE HERRAMIENTAS Y ÚTILES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CONVENIO SEPE-CC.LL. 2024", en el que se señala que:

“La Concejalía proponente tiene la necesidad de contratar la Recogida de Podas, el Alquiler de vehículos de 9 plazas y de 5 plazas combi, la Adquisición de EPI'S y herramientas y útiles para el programa de fomento de Empleo Agrario “Convenio SEPE-CC-LL” para el año 2024, destinado al desarrollo del Proyecto denominado “Adecuación y Acondicionamiento de espacios verdes extensivos y espacios públicos periurbanos de núcleos rurales y urbanizaciones costeras”, financiado con cargo al convenio SEPE-CC.LL. y donde es necesario para la ejecución disponer de los recursos materiales precisos para su ejecución.”

Considerando que con fecha 28 de junio de 2023, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se delega en Dña. Mónica Pastor Felices, en su condición de concejala delegada de contratación administrativa, todas las competencias de esta Junta de Gobierno Local en materia de contratación administrativa que la Disposición Adicional Segunda, apartado cuarto, de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 atribuye a la Junta de Gobierno Local, incluida la formalización en documento administrativo de los contratos adjudicados, excepto las competencias en materia de contrato menor de importe inferior a tres mil euros (3.000 euros) que se delegan en cada uno de cada uno de los concejales delegados de la Alcaldía, en atención a su ámbito competencial. La Junta de Gobierno se reserva la aprobación y adjudicación de los expedientes de contratación en materia de obras que se tramiten por procedimiento abierto que no puedan ser tramitados por procedimiento abierto simplificado o simplificado abreviado.

INFORMA

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444





Ayuntamiento de Orihuela

Que la necesidad de tramitación de este contrato queda justificada a la vista del Informe-Propuesta de la Concejalía de Fomento de Empleo del Ayuntamiento de Orihuela.

LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN (documento firmado digitalmente)

Fdo: Mónica Pastor Felices

